



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, enero 16 de 2015

ACUERDO N° 14 - 03 - 2015

MAT.: Traspaso de FONDEVE no ejecutado año anterior.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de Enero de 2015, adoptó lo siguiente:

Que, mediante Decreto N°1321 de fecha 09 de Julio de 2014 se aprobó los Convenios de Subvención de proyectos FONDEVE postulados por diferentes organizaciones de la comuna, entre los cuales se incluye el proyecto del Comité de Pavimentación 21 de Mayo (Rut 65.112.740-8) por un monto de \$957.098.-

Que, mediante acta de fecha 08 de enero de 2015, la Presidenta de dicho Comité, Doña Zady Moreno Rioseco explica y detalla la imposibilidad de cobrar el cheque N°0054683 de fecha 23 de diciembre de 2014, emitido por el municipio por el monto de \$957.098, en atención a sucesivas situaciones de carácter administrativo de reconocimiento de la Directiva de la Agrupación (suscitadas entre el Municipio de Chiguayante y el Servicio de Registro Civil) por la cual procedió a devolver dicho instrumento financiero al municipio ingresándolo con fecha 08 de enero de 2015 en Oficina de Partes.

Que, lo anterior implica que dicha organización no ha ejecutado su proyecto Fondevé 2014, por lo que se requiere validar la subvención en el proceso presupuestario 2015, para emitir un nuevo documento para dichos fines.

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo establecido en el Reglamento de Subvenciones de la Municipalidad de Chiguayante, se acuerda:

Aprobar traspaso de FONDEVE no ejecutado año anterior (Modalidad Subvención) Comité de Vecinos Calle 21 de Mayo, (Rut 65.112.740-8) por un monto de \$957.098, considerando la existencia de los recursos en el Presupuesto Municipal 2015.

Encomendar a la Dirección Jurídica y Dirección de Secplan la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓

LTS/rmv